

DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202403-00014351
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): 8200.27 /

Bucaramanga, 13 de marzo de 2024

Señor(a)
ANONIMO
ruedaamaya.luisfernando@gmail.com
BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta a PQRSD con radicado N° 1-WEB-202403-00052211.

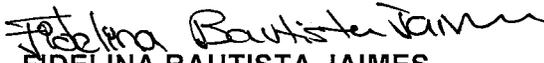
Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que las PQRDS radicada el día 09 de marzo de 2024 con N° 1-WEB-202403-00052211 fue remitida a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, al correo electrónico: info@transitobucaramanga.gov.co, y a la Empresa de Aseo De Bucaramanga S.A. ESP - EMAB, al correo electrónico: pqryservicioalcliente@emab.gov.co, por tratarse de temas que manejan esas entidades, quienes le darán respuesta oportuna en los términos establecidos por ley.

"(...) Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente). (...)"

Agradeciendo su interés, se adjunta al presente oficio la captura del correo enviado.

Atentamente,


FIDELINA BAUTISTA JAIMES
Profesional Universitario (E)

Proyectó/ Alberto Hoyos Arguello - Profesional de Apoyo CPS – 564 

DEPENDENCIA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	No. Consecutivo: 2-GSC-202403-00014351
OFICINA PRODUCTORA: Área de Gestión del Servicio a la Ciudadanía Código TRD: 8200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código SERIE/Subserie (TRD): 8200.27 /

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-WEB-202403-00052211



Contactenos Alcaldía de Bucaramanga

Para: transito.info <info@transitobucaramanga.gov.co>; EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB SA ESP <pqrs@serviciocliente@emab.gov.co>

CC: mailto:suademasaya.usi/mando@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar

14/03/2024 17:57

SO: CUID_1067819.pdf

TRASLADO POR COMPETENCIA PQRSO N° 1-WEB-202403-00062211

Señores

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP - EMAB

Remito PQRSO N° 1-WEB-202403-00052211 de ANONIMO, radicado el 09 de marzo de 2024, por ser un asunto de su competencia y para los fines pertinentes, nos permitimos remitirle la petición de la referencia, Art 21/Ley 1755 de 2015, con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano dentro de los términos señalados en el Art. 14/Ley 1735 de 2015

Adjunto PQRSO.

Cordialmente,

ALBERTO HOYOS ARGUELLO
Profesional de Apoyo CPS – 564
Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía
Secretaría Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

